La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-21/PES-00001), presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, solicitando “información sobre

¿Cuál es la razón por la que desde el inicio de la vacunación el Gobierno de Navarra no está haciendo públicos en el portal de transparencia los datos de vacunas administradas, que permitirían conocer la tasa de población vacunada y la comparativa con otras CCAA y países?

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra publicar dicha información? En caso afirmativo, ¿cuándo va a empezar a hacerlo?”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

El compromiso del Gobierno de Navarra con la transparencia se mantiene firme. En ese sentido, en el portal *navarra.es* se publica todas las mañanas la información diaria relativa a todo el proceso de vacunación, con el desglose de vacunas administradas, así como el total acumulado y que está abierto a toda la ciudadanía. El proceso de vacunación es un eje clave en la estrategia de contención y freno del COVID-19 y por ello se considera un dato importante el estado de su evolución, que en este momento alcanza ya al ámbito sociosanitario, tanto profesionales como residentes, profesionales sanitarios de hospitales y Atención Primaria y grandes dependientes.

La publicación de los citados datos de vacunación se trasvasa también al Ministerio de Sanidad al tratarse de un plan nacional. Así, las cifras y porcentajes son actualizados de forma diaria en la página web del Ministerio, donde aparecen desglosados por comunidades autónomas, permitiéndose conocer la tasa de población vacunada y la comparativa con otros territorios.

En la línea de incidir en la citada transparencia, en próximas fechas se van a publicar también los datos en el portal Gobierno Abierto del Ejecutivo foral, página que, mediante la transparencia de los actos administrativos, busca mejorar la participación ciudadana para lograr adaptar las políticas, procedimientos y servicios a las necesidades reales de la ciudadanía. Los servicios informáticos están trabajando para que esa información esté disponible también en la citada web lo antes posible.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2021

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna